



Autor

**César Pérez Hidalgo**

Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica – Licenciado en Educación

**Universidad Católica de Temuco - Universidad Arturo Prat. Chile**

Correo:

cesaperez@unap.cl

Orcid:

0009-0006-4038-5066

**LA ALTERIDAD EN LA OBRA DE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Y SIGIFREDO DE FRAUENHÄUSL**

OTHERNESS IN THE WORK OF BARTOLOME DE LAS CASAS AND SIGIFREDO DE FRAUENHÄUSL

**Resumen**

Este artículo explora en torno al reconocimiento de la alteridad por parte de Fray Bartolomé de Las Casas, Protector de Indios en el contexto de la conquista de Hispanoamérica, y Fray Sigifredo de Frauenhäusl, misionero capuchino, amigo de los mapuche y defensor de estos contra el despojo. Se inicia con una revisión conceptual y de los contextos históricos en los cuales se desarrolló cada uno, para luego contrastar la obra de ambos religiosos, analizando estos antecedentes en una reflexión integradora con el fin de comprender su posicionamiento frente a los otros distintos. Finalmente, se entregan algunas apreciaciones de cierre con respecto al tema tratado y el sentido del trabajo propuesto.

**Palabras clave:** Alteridad – Reconocimiento – Guerra Injusta – Despojo.

# LA ALTERIDAD EN LA OBRA DE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Y SIGIFREDO DE FRAUENHÄUSL

César Pérez Hidalgo

Revista FRATER



## Abstract

This paper explores the recognition of otherness by Fray Bartolome de Las Casas, Protector of Indians in the context of the conquest of Latin America, and Fray Sigifredo de Frauenhäusl, capuchin missionary, friend of the mapuche and defender of them against the dispossession. It begins with a conceptual review and the historical contexts in which each one developed, to then contrast the work of both religious, analyzing these antecedents in an integrative reflection in order to understand their positioning compared to other different ones. Finally, some closing observations are provided regarding the topic discussed and the meaning of the proposed work.

**Keywords:** Otherness – Recognition – Unjust War – Dispossession

## Introducción

Este artículo explora en torno a la presencia del concepto de alteridad en el pensamiento y la acción de dos personajes que se encuentran presentes en la Historia de Abya Yala (Se refiere al nombre dado por el pueblo Guna del actual territorio de Panamá al territorio hoy llamado América. "Para el lector que todavía no esté familiarizado con la categoría de Abya Yala, ésta proviene de la cosmogonía de la población Guna, una nación indígena en la región de Guna Yala (o la tierra de los Guna), formalmente conocida como San Blas en lo que hoy es Panamá. Abya Yala en el idioma Guna significa tierra en plena madurez o territorio salvado" Keme, 2018: 21) y de Gulumapu (De acuerdo con Mariman et al. (2006), Gulumapu corresponde a la parte occidental de Wallmapu, territorio mapuche que era libre del dominio estatal chileno – argentino hasta las últimas décadas del siglo XIX, y que en la actualidad forma parte del territorio ocupado por el Estado de Chile. Asimismo, Puelmapu, la parte oriental, se encuentra bajo la ocupación del Estado argentino), a pesar de los siglos que los separan y las distancias que la geografía señala en cuanto a su presencia física en el tiempo que a cada uno le correspondió vivir.

Estos son al fraile dominico Bartolomé de Las Casas y al misionero capuchino Sigifredo de Frauenhäusl. Ambos sacerdotes católicos estuvieron en contacto con indígenas que habitaron el actual territorio de América, los conocieron y desarrollaron una forma de apreciar las distintas características de sus modos de vida y cultura, lo cual generó un espacio relacional que incidió en su labor como teólogo, en el caso del primero, o como misionero, en el del segundo. En este sentido, no es casual la nota al pie indicada en el título de este apartado: las acciones de los personajes en cuestión dan cuenta del impacto de los otros en ellos. El objetivo de esta exploración es, entonces, buscar indicios de esta alteridad tanto en su actuar como en su pensamiento.

# LA ALTERIDAD EN LA OBRA DE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Y SIGIFREDO DE FRAUENHÄUSL

César Pérez Hidalgo

Revista FRATER



Para llevar a cabo esta propuesta, en primer lugar, se esbozarán algunos lineamientos en torno al contexto histórico y espacial en los cuales cobró relevancia la presencia de los personajes aludidos. Así, será importante entender el desarrollo del proceso de conquista en Hispanoamérica y su relación con la controversia en torno a la Guerra Injusta planteada por Las Casas en su debate con Ginés Sepúlveda (Millacura, 2017; Maestre, 2004), así como también la situación de Despojo vivenciada por el pueblo mapuche en el contexto post ocupacional por parte del Estado chileno (Nahuelpán, 2012; 2013), donde Fray Sigifredo desplegó su acción misional (Díaz, 2006). Del mismo modo, se establecerán los límites conceptuales a partir de los cuales se desarrollará este trabajo, para lo cual se discutirá lo que se comprende por alteridad, haciendo una revisión de las propuestas en torno a este concepto y entregando una definición para los efectos de este ensayo.

El segundo apartado recoge las características de la argumentación de Las Casas a partir de las fuentes que conforman el denominado pensamiento lascasiano y cómo este se expresó en el ya mencionado debate con Ginés Sepúlveda, considerando la influencia de Vitoria y Montesino, entre otros, en la configuración de la idea de que “todas las gentes del mundo son hombres” (Maestre, 2004: 92), y que, por tanto, la guerra llevada a cabo por los conquistadores en América era, desde esa premisa, a todas luces una Guerra Injusta (Millacura, 2017).

Una vez realizada la revisión en torno al pensamiento de Las Casas, corresponderá explorar las características del actuar del fraile capuchino Sigifredo de Frauenhäusl en el contexto de los procesos de despojo territorial mapuche. Este punto es relevante, dado que este misionero alemán se mostró como un activo defensor de los derechos territoriales del pueblo mapuche en la zona de Panguipulli, actual región de Los Ríos, actuando desde su posición de misionero y de hombre de leyes frente a los tribunales chilenos, a partir de su formación como abogado con la que llega a Chile desde las tierras bávaras (Díaz, 2006).

A partir de los principales aspectos del accionar de ambos sacerdotes, se construirá en el cuarto apartado una reflexión integradora que busque los puntos en común y aquellos que los diferencian en cuanto a la percepción de aquellas alteridades que eran el foco de su interés y de su defensa frente a los procesos de conquista y despojo que las afectaban. Se indagará en sus propias palabras e ideas algunas definiciones al respecto, las que permitirán dar paso a una discusión sobre el reconocimiento - no reconocimiento - falso reconocimiento de aquellos otros distintos por parte de ambos (Taylor, 2009; Paillalef, 2003; Fanon, 2018), a fin de ampliar la mirada en cuanto a las consecuencias de las propuestas de cada uno en aquellos que fueron representados (Said, 2002) por ambos religiosos.

# LA ALTERIDAD EN LA OBRA DE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Y SIGIFREDO DE FRAUENHÄUSL

César Pérez Hidalgo

Revista FRATER



En las consideraciones finales, se abordarán algunas conclusiones de cierre, a fin de concatenar ideas que puedan servir como pie inicial para la profundización de la reflexión en torno a los planteamientos discutidos en este ensayo.

Si bien puede resultar complejo e incómodo explorar el pasado a través de categorías del presente, se sostiene la importancia de la tarea y que, además, no es un ejercicio estéril, por cuanto permite reevaluar y dar actualidad a reflexiones que, si bien fueron generadas hace ya bastantes años, siglos incluso, pueden resultar útiles en nuestros días. Volviendo a la nota al pie inicial, en las relaciones entre diversos se juega la interculturalidad y la construcción de espacios de encuentro, comunicación y diálogo "... que confronten los racismos y desigualdades existentes y puedan transformarlos" (Arroyo, 2016: 58).

## Algunas consideraciones para entrar en materia

A fines de la Edad Media se pensaba que el Orbis Terrarum era muy grande, lo que implicaba que la proporción de tierra a mar era de aproximadamente 6 a 1 y, por tanto, en la Isla de la Tierra era posible la existencia de poblaciones humanas desconocidas, pero bajo la consideración de que estas procedían de la misma pareja original (Adán y Eva), pues era una sola Isla. En este escenario, Colón creía que el Orbis Terrarum era largo y el tamaño de la esfera terrestre más pequeño, por lo que se podía llegar rápidamente al extremo oriental de Asia, donde encontraría primero un archipiélago y luego una península que comunicaría el Atlántico con el Índico (Garrido, 2012). El proceso de exploración llevado a cabo tanto por Colón como por sus sucesores se encargó de desmentir esta creencia, dando paso al conocimiento de un Nuevo Mundo.

Las Bulas papales afianzaron la presencia castellana en el Nuevo Mundo, tanto en el territorio descubierto como en el por descubrir en el futuro, lo que suponía, al mismo tiempo, la pacífica sumisión de los habitantes de Las Indias (Maestre, 2004).

En los primeros relatos europeos, los habitantes de las islas ocupan muy poco espacio, siendo mostrados como una más entre las especies naturales en estas tierras que asemejaban un nuevo Edén. Aparecen desprovistos de vestidos, armas, ley y religión. Pero poco a poco la visión idílica fue siendo matizada y en algunos casos desplazada por la visión del otro como bárbaro con claro signo negativo. Luego, se hizo una negación cultural total: de la evidencia de desnudez, pobreza y falta de armas se pasa a suponer la falta de lengua, religión y ley. Respecto de los indígenas, los descubridores se mueven entre dos extremos, pasando de proyectar los valores que más desean a ver en ellos a lo más odiado y temido, desconociendo en ambos casos su humanidad (Garrido, 2012).

# LA ALTERIDAD EN LA OBRA DE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Y SIGIFREDO DE FRAUENHÄUSL César Pérez Hidalgo

Revista FRATER



Las consecuencias de la resistencia de los habitantes son bien conocidas: guerras, malos tratos, trabajos forzados, expropiación de tierras y bienes y, eventualmente, la reducción a esclavitud, entre otras (Maestre, 2004). Los primeros registros acerca de los abusos cometidos en contra de los habitantes de América indican como hito inicial el mes diciembre de 1511, a partir de la denuncia llevada a cabo por el sacerdote Antón de Montesino (Las Casas, 1999). Este hecho provocó la movilización y el inicio de un debate en y entre la iglesia, el gobierno y las universidades, en torno a lo justo o no del dominio que se comenzaba a ejercer, con singular violencia, sobre los naturales de América (Millacura, 2017).

Tras dos décadas desde el descubrimiento, los europeos fueron señalados como los responsables del aniquilamiento de la población indígena en la isla La Española. En torno a esta polémica, y como respuesta desde la propia corona, se convocó a una junta de juristas y teólogos quienes, en 1512, dieron forma a las denominadas “Reales ordenanzas dadas para el buen Regimiento y Tratamiento de los indios” o “Leyes de Burgos”, las que constituyen el primer cuerpo legal sistematizado de derecho para Las Indias. Estas constan de 35 ordenanzas, muy exhaustivas, cuyo denominador común es la función protectora y humanizadora del indígena, con el objetivo de formar su propio estatuto civil, basado en la dignidad, el trabajo y la libertad (Sánchez, 2012).

Sobre estas bases se construye la idea de Guerra Justa contra los indígenas, que justificaba la guerra de conquista si los indios se negaban a ser cristianizados o evangelizados. En línea con lo anterior, se creó la institución del Requerimiento, fórmula legal que debían presentar los conquistadores y colonizadores a los indígenas como requisito previo e indispensable para que fuera legítimo y legal declararles la guerra. Dicho instrumento planteaba a quienes lo oyeran reconocer “como señor al rey de España y consintiendo que los religiosos prediquen la fe cristiana... En caso contrario se les hará la guerra y por ella se les impondrá la soberanía española, y culpa de ellos serán las muertes y daños que sufran en sus personas y en sus bienes” (Sánchez, 2012: 27).

Contra esta forma de entender la guerra de conquista como justa es que Fray Bartolomé de Las Casas lanza con fuerza su oposición, argumentando su defensa de los indígenas y declarando que la guerra sostenida en su contra es una Guerra Injusta, es decir, que su realización no se ajustaba a las definiciones que las leyes requerían para justificarla.

Como se puede apreciar, el encuentro de un Nuevo Mundo afectó definitivamente la concepción del hombre, de la naturaleza y del mundo en todo Occidente. La inclusión de América en su mapa cultural no se dio sin intensos debates y prolongados cuestionamientos (Millacura, 2017). Uno de los desafíos que afrontaron los europeos fue conocer lo nuevo y lo diferente en dos ámbitos: el relativo al lugar donde habían llegado y con respecto a las poblaciones que lo habitaban. Este conocimiento implicó el vivenciar la existencia de una alteridad cultural, entendida esta como la presencia necesaria

# LA ALTERIDAD EN LA OBRA DE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Y SIGIFREDO DE FRAUENHÄUSL

César Pérez Hidalgo

Revista FRATER



del otro, no sólo para la existencia y constitución del propio yo, sino sobre todo para la constitución de la intersubjetividad (González, 2007).

Reconocer la alteridad como condición del otro involucra un proceso que permite ver y valorar al otro como alguien diferente (Córdoba et al., 2023). El concepto de alteridad implica reconocer al otro desde sus diversos puntos de vista, desde los intereses que lo motivan y su concepción de la realidad (López, 2011). El caso contrario produce que el grupo humano que se sienta con más poder procurará someter al otro, generando, a su vez, violencias materiales, simbólicas y culturales, puesto que la alteridad cuestiona y desestabiliza (Lévinas, 2002). ¿Se puede constatar la existencia de un reconocimiento de la alteridad durante el período de conquista? Como plantea Payás (2010) a propósito de los contextos de mediación lingüística entre hispanos e indígenas, la existencia de intérpretes es un indicador de reconocimiento de la alteridad. Es posible extender este razonamiento a la existencia de leyes y normas respecto a los indígenas. Sin embargo, cabe cuestionar el alcance de este reconocimiento.

Así como el encuentro con la alteridad, con lo distinto, fue un elemento crucial en el proceso de conquista llevado adelante por los europeos en Hispanoamérica en el siglo XVI, también lo fue durante el proceso de Ocupación de Gulumapu, el territorio mapuche, por parte del Estado chileno, ocurrido durante la segunda mitad del siglo XIX. En este contexto, los mapuche quedaron reducidos en aproximadamente el 6% del territorio que hasta entonces habían controlado, mientras “el restante fue declarado como baldío o vacío, pasando a engrosar las tierras fiscales que luego fueron entregadas, mediante remates y asignaciones a colonos chilenos y extranjeros” (Nahuelpán, 2012: 131).

Aquellos sobrevivientes a la invasión fueron reducidos mediante la entrega de Títulos de Merced “que dieron origen a reservas, o bien a pequeñas hijuelas mediante títulos de propiedad individual” (Nahuelpan, 2012: 131). Este proceso se puede caracterizar como profundamente colonial, y se extendió hasta las primeras décadas del siglo XX, y se vio agudizado por la complicidad de las autoridades que debían velar por la protección de la propiedad y comunidad mapuche (Correa, 2021).

La arbitrariedad de este proceso no sólo se expresó en el hecho de que gran parte del territorio mapuche fue despojado de sus habitantes originarios y en el no reconocimiento de las relaciones de diverso carácter que dicha población mantenía con estos espacios, incluyendo aquellas de carácter productivo y las de tipo espiritual, sino también en que se ignoraron los “sistemas de vida y organización, estructuras sociopolíticas y territoriales, las que fueron fragmentadas o desestructuradas con la imposición del aparataje político, burocrático y jurídico colonial del Estado chileno” (Nahuelpán, 2012: 132).

Estos hechos son los que constituyen el Despojo Territorial que vivió y continúa vivenciando el

**LA ALTERIDAD EN LA OBRA DE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Y  
SIGIFREDO DE FRAUENHÄUSL**  
César Pérez Hidalgo

Revista FRATER



pueblo Mapuche, y que no sólo abarca su dimensión espacial, sino que también impacta en su representación como pueblo inferior y/o sujetos minorizados, situación que posibilita la violencia y el tutelaje en su contra. Esta perspectiva se encuentra arraigada en la globalidad de las relaciones sociales, políticas, económicas e ideológicas en que se inscribe lo mapuche (Nahuelpan, 2013).

### **Fray Bartolomé de Las Casas: defensa del indígena contra la Guerra Injusta**

Tempranamente, los métodos utilizados por los conquistadores para llevar a cabo su tarea fueron cuestionados. Tan sólo veinte años pasaron entre la llegada de Colón y los primeros reclamos públicos contra el proceso de conquista (Millacura, 2017). En este sentido, Bartolomé de Las Casas es testigo del reclamo hecho por el sacerdote Montesino en su sermón de navidad de 1511. Esta alocución plantea inquietudes centrales con respecto a la justeza del proyecto conquistador: “¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre a estos indios?... Tened por cierto, que en el estado que estáis no os podéis más salvar que los moros o turcos que carecen y no quieren la fe de Jesucristo” (Maestre, 2004: 95).

Este cuestionamiento, que hasta aquí tiene un fundamento eminentemente espiritual, adquiere luego una dimensión jurídica, en torno al justo título que asistía a la monarquía hispana para el sometimiento de los indios.

Respecto a lo anterior, Francisco de Vitoria, uno de los principales referentes en cuanto al Derecho de Gentes, planteaba que la sociedad natural o civil no debe subordinarse a la sobrenatural o eclesiástica. Para él, el hombre es un ser social que pertenece a una comunidad universal (*Communitas Orbis*). Todas las naciones tienen derecho a libertad y soberanía, a establecer relaciones con otras naciones y a comerciar entre ellas pacíficamente. Considera que todo imperialismo es injusto y que toda conquista agresiva es ilícita (Cordero, 1996). Así, en sus relecciones “*De temperantia*” (1537) y “*De Indis*” (1538 y 1539), sostuvo que la donación papal carecía de valor político, explicó los títulos legítimos e ilegítimos de la conquista de América y, puesto que se producían episodios bélicos, la legitimidad o ilegitimidad de las diversas formas de guerra de conquista (Maestre, 2004).

Los planteamientos de Montesino y Vitoria forman parte del acervo intelectual que influyó en el pensamiento de Fray Bartolomé de Las Casas, quien desarrolló un conjunto de ideas que luego fueron puestas sobre la palestra en su célebre debate con Ginés de Sepúlveda, en 1550– 1551.

Para Las Casas, la libertad individual es un derecho concedido por Dios como atributo esencial de la persona humana. En consecuencia, por ley natural, todos los hombres son libres, así como también la tierra y todos los bienes que eran usados para el provecho común. Respecto de la esclavitud como condición natural, afirma que es un absurdo. Sobre el Papa, plantea que no tiene autoridad

# LA ALTERIDAD EN LA OBRA DE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Y SIGIFREDO DE FRAUENHÄUSL

César Pérez Hidalgo

Revista FRATER



coercitiva, sino sólo jurisdicción voluntaria. No tiene autoridad para forzar a los infieles a aceptar el cristianismo, sino que sólo puede enseñarles la falsedad de sus dioses y proponerles la verdad del cristianismo. Por consiguiente, el Papa no puede castigar los pecados de los indios ni puede privarlos de sus tierras y propiedades. Con relación a la monarquía, cree que el rey es dado para el uso del pueblo, no el pueblo para el uso del rey. De este punto se desprende que el monarca que se exceda en su autoridad, publicando leyes sin tener en cuenta los usos y costumbres de sus súbditos, es un tirano (Maestre, 2004).

Como se puede apreciar, en el pensamiento de Las Casas la defensa de los indios contra la explotación de los conquistadores no es una simple actitud piadosa, sino que se basa en una larga lista de obligaciones y normas jurídicas. Estas responsabilidades se asientan en el orden natural e implican obligaciones para el monarca, a la vez que limitaciones en cuanto al ejercicio de su autoridad.

El debate en torno a la justeza de la acción de los castellanos en Hispanoamérica alcanzaría su punto más álgido en la controversia entre Las Casas y Sepúlveda. En este debate, es posible sintetizar la posición de Las Casas del modo siguiente:

\* La Guerra por la que los indios han sido reducidos a esclavitud es Injusta. El príncipe no tenía autoridad legítima para declararla.

\* Respecto de los pecados y la idolatría de los indios del Nuevo Mundo, Las Casas argumenta la falta de jurisdicción de los hispanos y de la propia Iglesia Católica para castigar tales conductas. No le compete a la Iglesia suprimir por la fuerza el culto de los ídolos, porque los indios no son súbditos suyos.

\* Respecto de las víctimas inocentes caídas en manos de los indios en sus rituales, Las Casas afirma que los hispanos han dado muerte a muchas más personas en su conquista que los naturales en sus sacrificios. Además, esas prácticas no estaban vigentes entre todos los indios del Nuevo Mundo, por lo cual no pueden justificar la Guerra contra todos ellos.

\* Respecto a que los indígenas eran bárbaros y, en consecuencia, siervos por naturaleza, Las Casas se ocupará en diferenciar los distintos significados del término:

\* Se entiende por bárbaros a aquellos que son crueles e inhumanos. Sin embargo, este significado es más pertinente aplicarlo a los españoles que a los indios, a causa de las atrocidades cometidas en la conquista del Nuevo Mundo.

# LA ALTERIDAD EN LA OBRA DE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Y SIGIFREDO DE FRAUENHÄUSL

César Pérez Hidalgo

Revista FRATER



\* Se entiende por bárbaros a aquellos que hablan un idioma diferente al castellano, o que carecen de literatura. Sin embargo, los indios del Nuevo Mundo no carecían de alfabetos y tenían sus propios idiomas.

\* En sentido propio y absoluto, el concepto bárbaro comprende a los hombres que no se rigen por leyes ni derecho y no desarrollan la amistad ni el Estado, ni tienen una sociedad políticamente constituida. Las Casas niega que los indios pertenezcan a este grupo, puesto que son seres racionales, tienen sus propios reyes y jefes, sus propias leyes y costumbres (Millacura, 2017).

\* Si bien es cierto que la disputa no arrojó vencedores ni vencidos absolutos, el desarrollo de los acontecimientos le permitió al sacerdote dominico erigirse como el principal defensor de los indios de Hispanoamérica, al poner en discusión el maltrato al que eran sometidos en el contexto de la conquista.

## **Fray Sigifredo de Frauenhäusl: defensa del mapuche contra el Despojo**

El Wallmapu, territorio mapuche que se extiende a ambos lados de la Cordillera de Los Andes, la cual lo divide en Gulumapu en su vertiente occidental y Puelmapu en su vertiente oriental, tras la ocupación por parte del Estado chileno y argentino sufrió una reorganización política y espacial, lo que para la sociedad mapuche implicó un despojo territorial y cultural expresado no sólo en el proceso reduccional, sino que también a través de la pérdida paulatina de los espacios de organización política, social, económica, religiosa y cultural (Nahuelpan, 2012; 2013). Uno de los elementos más sensibles al respecto es la pérdida del mapuzugun como lengua de uso corriente, así como del prestigio de esta misma, a través de los espacios escolares y laborales donde se vio inserta la población mapuche (Durán y Ramos, 1989), siendo descrita por las autoridades y por la sociedad chilena como una “lengua de chanchos en la que no se puede pensar” (Quidel, 2014: 3). En este contexto post ocupacional, en noviembre de 1896 llegó a Chile Fray Sigifredo de Frauenhäusl como parte del segundo grupo de misioneros capuchinos bávaros, cuando la presencia del Estado en el territorio mapuche llevaba 15 años desde los últimos levantamientos.

Se inserta primero en el territorio de Río Bueno, luego Villarrica, para finalmente establecerse en Panguipulli a partir de 1904, donde realiza su labor más duradera hasta el año 1952, cuando el deterioro de su salud lo obliga a retirarse al convento de San José de La Mariquina, lugar en el que fallece en 1954 (Nogler, 2006).

Tempranamente, se da cuenta de que el principal desafío en su labor misional será “la defensa de los indios contra el despojo de sus campos... [ya que] el temor permanente a la pérdida de sus posesiones [dificulta] la enseñanza religiosa” (Frauenhäusl, 2018: 8). En este sentido, muestra una gran

# LA ALTERIDAD EN LA OBRA DE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Y SIGIFREDO DE FRAUENHÄUSL

César Pérez Hidalgo

Revista FRATER



preocupación por lo que denomina la triste situación de los indígenas, lo que lo llevó a tomar la decisión de “ser su abogado para demostrarles que soy realmente un sincero amigo” (Frauenhäusl, 2018: 95).

La constatación por parte de Fray Sigifredo de la realidad que vivían los mapuches no sólo lo llevó a intervenir como abogado en tribunales o frente a reparticiones gubernamentales. Hubo ocasiones en las que incluso participó acompañando como testigo o formando parte de grupos que acudían a exigir justicia frente a los agresores, destruyendo cercos y ejerciendo otros tipos de acción directa contra ellos. Señala en una de sus cartas que “hemos destruido casas y cercos que habían sido construidos sin permiso; a veces también se les propinó a algunos de esos ladrones de tierra una buena paliza, con lo que nos hemos hecho respetar” (Frauenhäusl, 2018: 95).

Las situaciones que presenciaba lo llevaron a redactar, en conjunto con los mapuches de la zona, una propuesta programática para resolver el problema, la cual fue difundida en medios de prensa de la época, llegando a ser conocida por personeros de gobierno y de la iglesia (Noggler, 2006). En esta propuesta destacan los puntos siguientes:

1. Que se distingan 2 clases de radicaciones. Una general, para familias que forman grandes reducciones y reconocen todavía una cabeza ó a un cacique; y la radicación especial de una familia, que vive separada por haber emigrado los otros indios o por haber sido lanzados por particulares.

2. Que se dé a los indios sea la radicación efectuada en globo o en especial — siempre límites naturales, como sean esteros, quebradas, caminos públicos, etc., y que nunca dejen valer como límites bolteadas [sic], cercos viejos, troncos ó árboles.

3. Que no se haga cambiar a ningún indio su posesión contra su voluntad, para radicarlo en otra parte, sino que se lo radique donde ha vivido siempre. (Frauenhäusl, 2006: 426). Un elemento que llama la atención sobre la relación entre Fray Sigifredo y los mapuches que habitaban en la zona de Panguipulli es su posición con respecto a la poligamia, práctica habitualmente condenada por los misioneros y que usualmente era un aspecto polémico a la hora de levantar defensas en favor del modo de vida de este pueblo. Sobre esta costumbre, reconocía que era culturalmente relevante, y que era necesario diferenciar la poligamia cultural de aquella de facto, realizada por quienes formaban parte de la cultura occidental (Noggler, 2006).

Un momento de gran importancia ocurrido en el contexto de la labor misional de Fray Sigifredo fue el Parlamento de Coz Coz, realizado en enero de 1907, en el que participó como asistente. El objetivo de este encuentro fue que los caciques mapuches se comunicaran entre sí y que compartieran información con respecto a los infortunios que padecían:

# LA ALTERIDAD EN LA OBRA DE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Y SIGIFREDO DE FRAUENHÄUSL

César Pérez Hidalgo

Revista FRATER



“contarse en familia, digámoslo así, los inauditos atropellos que los españoles cometen contra ellos; oír las opiniones de los ancianos, a los cuales guardan profundo respeto y resolver de mancomún lo que, a juicio de todos, sería conveniente hacer para poner en salvo lo que les resta de su patria antes libre: su tierra, su ruca, y sus animales” (Díaz, 2006: 7).

En dicha instancia se compartieron las penurias, los agravios y los tormentos sufridos cuando los colonos y particulares decidieron ocupar materialmente las tierras adquiridas con artimañas notariales realizadas tiempo antes con el apoyo del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia, expulsando a la fuerza a las comunidades (Vergara, 2022), hechos y sucesos que pasaron a formar parte fundamental de la memoria comunitaria, “de la porfiada y persistente memoria, que se alimenta de los testimonios compartidos, que se niega a olvidar” (Correa, 2021: 331). A partir de este momento, se articuló de mejor modo el trabajo de defensa de los derechos mapuche, lo cual, a juicio de Fray Sigifredo, tuvo un efecto positivo, ya que Mirando atrás los años largos y pesados de lucha, las negociaciones fatigosas en relación a la radicación de los indígenas, puedo consolarme que mucho se hizo bien y muchas familias indígenas están aseguradas en su existencia (Frauenhäusl, 2006: 76).

Se puede afirmar que la enorme lucha por el derecho a la tierra de los mapuche de Panguipulli contra el despojo llevado adelante por los colonos era entendida por Fray Sigifredo como parte esencial de su labor pastoral. Cabe destacar también en este mismo sentido su labor científica – antropológica, donde cobra importancia su preocupación por dejar a las futuras generaciones mapuche un compilado de narraciones, canciones y otros documentos escritos en mapuzugun y traducidos al castellano, para que puedan ser conocidos y transmitidos como parte de la identidad de este pueblo (Nogglar, 2006).

Tan lejos, tan cerca: puntos de encuentro y diferencias entre hermanos Etimológicamente, la palabra Fray significa hombre que pertenece a una orden religiosa y proviene de Fraile, que a su vez deriva del provenzal Fraire y esta del latín Frater: hermano (DECEL, s.f.). Esta explicación filológica es útil a fin de dejar sentada la condición religiosa de Bartolomé de Las Casas y Sigifredo de Frauenhäusl, quienes pertenecieron a la Orden Dominicana y a la Orden de los Hermanos Menores Capuchinos, respectivamente. De ahí que ambos estén hermanados en la fe, lo cual se condice con la naturaleza de su defensa contra la Guerra Injusta, desde una posición teológica y filosófica (Maestre, 2004), y contra el Despojo, desde la práctica misional y del derecho (Nogglar, 2006). Son hermanos, entonces, en un sentido amplio, aunque el tempo que vivieron, los espacios donde desarrollaron su difícil misión (Escobar, 1988) y su forma de relacionarse con los pueblos indígenas muestran notables diferencias.

Las Casas comenzó su conocimiento con respecto al Nuevo Mundo a instancias de su padre

# LA ALTERIDAD EN LA OBRA DE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Y SIGIFREDO DE FRAUENHÄUSL

César Pérez Hidalgo

Revista FRATER



desde temprana edad. A partir de 1499, realiza junto a él diversos viajes por las islas conocidas por Colón y también por el continente, lo cual lo lleva a poseer encomienda y ser testigo de la realidad de los indígenas. En dicho contexto, en 1519 afirma que “[vió] cometer en aquellas gentes mansas y pacíficas las mayores crueldades y más inhumanas que jamás nunca en generaciones... [se] han cometido por dos maneras: la una, por las guerras injustas y crudelísimas... [y la otra] poniéndolos en servidumbre... con los increíbles trabajos que en sacar el oro padecen, todos mueren” (Aporta, s.f.: s.n.). Estas situaciones son la base de la denuncia que realiza a lo largo de toda su labor como Protector de Indios, tanto en el transcurso de su permanencia en distintos espacios de Nueva España, como a partir de 1547, cuando retorna definitivamente a la península ibérica, posición que luego expresa contundentemente durante la controversia con Ginés de Sepúlveda (Castelar, s.f.).

Cabe señalar que, si bien a lo largo de su vida tuvo contacto con indígenas, ya sea como encomendero o como religioso, Fray Bartolomé de Las Casas nunca se insertó de modo directo y permanente dentro de una sociedad indígena, y nunca salió de su diócesis ni aprendió ninguna lengua de los naturales (Castelar, s.f.). Sin embargo, esto no lo privó de realizar una crítica de principio con respecto a los modos de hacer la guerra contra los indígenas, ni contra la “ceguedad perniciosísima que siempre han tenido hasta hoy los que han regido las Indias” (Las Casas, 1999: 56).

Referente a la labor misionera y legal de Fray Sigifredo de Frauenhäusl, es menester señalar que esta se basó desde un comienzo en una relación más directa con los mapuche con los cuales convivió. Tempranamente manifiesta su preocupación con respecto a la necesidad de ayudar a los indígenas, lo cual trajo como consecuencia el aumento de la confianza de estos en el misionero, a medida que aumentaron los resquemores con respecto de los particulares (Frauenhäusl, 2006). De hecho, en tan sólo dos años de labor misional (1903 – 1905), escribió más de 500 cartas a autoridades diversas, alertando sobre la situación que vivían los mapuche de Panguipulli (Kohut, 2006). Esto le valió el ser reconocido como amigo de los mapuches y decidido defensor de sus derechos (Arellano et al., 2006). Si bien en un principio se muestra agrado de que a diferencia de las destinaciones misionales anteriores en que había habitado en Panguipulli se apreciara un orden urbano más estructurado, pronto se percata de que aquello es sólo gracias al despojo sufrido por los mapuche.

Acusa directamente a la institucionalidad destinada a la protección de las tierras indígenas, catalogándola de protectores sin protección, así como también a los principales propietarios particulares de tierras, llamándoles usurpadores, incendiarios y asesinos (Kohut, 2006). Teme permanentemente por su vida a raíz de su accionar en favor de los mapuche. En sus cartas, escribe que [o] me matan con lazo, mañana con revólver, pasado mañana me botan al río, me charquean, me destapan los sesos, me ahorcan, me descuartizan. ¡Qué gente tan ruda! ¡Mis indios son mil veces más civilizados que esta escoria de la humanidad! (Frauenhäusl, 2018: 410).

# LA ALTERIDAD EN LA OBRA DE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Y SIGIFREDO DE FRAUENHÄUSL

César Pérez Hidalgo

Revista FRATER



Con respecto a su cercanía con los mapuche, Fray Sigifredo logró construir un fuerte vínculo con aquellos que conoció en el territorio de Panguipulli. Permanentemente se reunía con Lonko, Machi, Kimche y otras autoridades de las distintas reducciones de la zona. Era conocido y permanentemente visitado por ellas, así como también él acudía a sus rukas cada vez que era necesario. Esta relación fue posible gracias al conocimiento de la cultura que logró el misionero y al aprendizaje del mapuzugun. Es así como consiguió también registrar un gran número de relatos, canciones, poesías y ceremoniales, los cuales tradujo de manera literaria, rescatando su sentido y belleza (Augusta, 1910).

A partir de lo expuesto hasta acá, y como se menciona en apartados anteriores, se coincide con lo planteado por Payás (2010) respecto al reconocimiento de la alteridad por parte de los dos hermanos. Este reconocimiento es una categoría relevante, por cuanto no sólo es una cortesía que se debe a los demás: es una necesidad humana vital (Taylor, 2009). La falta de reconocimiento genera la exclusión del otro, dañando su autoestima tanto individual como colectiva en cuanto a pueblo, despreciando su identidad y por lo tanto su sí mismo (Paillalef, 2003). Es la zona del no ser propuesta por Fanon (2018) como parte de la condena de los colonizados, quienes son subalternizados (Nahuelpan, 2012; 2013) y representados (Said, 2002) por los colonizadores, los cuales viven el privilegio del reconocimiento, del derecho a ser. En los casos que competen a este escrito, la conciencia y visibilización del otro ocupa un lugar importante dentro de las reflexiones de ambos religiosos. Ya sea a partir de la observación de una Guerra Injusta, como en el caso de Las Casas desde temprana edad, o mediante la constatación directa y vivencial del despojo, el foco estuvo puesto en las consecuencias de estas realidades (Maestre, 2004; Noggler, 2006), y en la lucha permanente por generar un cambio con respecto a la relación entre sus respectivas mismidades y los otros (Gianturco, 2022).

Si bien es posible sostener el hecho del reconocimiento de la alteridad por parte de Fray Bartolomé de Las Casas y Fray Sigifredo de Frauenhäusl, es discutible la distancia a partir de la cual se reconoció dicha diferencia, y esto se puede explicar retomando el concepto de representación señalado por Said (2002). Para este autor, la representación es una consecuencia del proceso colonial, y se expresa como la autoridad del colonizador para configurar una idea con respecto a cómo es el colonizado, bajo el supuesto de que en su condición subalterna no puede representarse a sí mismo con su propia voz, por lo cual se entiende que debe ser representado, como símil de un menor de edad. Así, la distancia entre la representación y la autorrepresentación da cuenta de la profundidad del reconocimiento de la alteridad.

Payás (2015) desarrolla una aproximación conceptual en torno a este problema, a propósito de la disputa respecto a las estrategias traductológicas del mapuzugun implementadas por Rodolfo Lenz y Manuel Manquilef. Esta aproximación la realiza a partir de las etnografías (sujetos europeos que representan al otro-conquistado) y autoetnografías (sujetos que explican su propia cultura), distinguiendo a

# LA ALTERIDAD EN LA OBRA DE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Y SIGIFREDO DE FRAUENHÄUSL

César Pérez Hidalgo

Revista FRATER



estas últimas, las que “surgen para contrarrestar las representaciones hechas por terceros... [son] expresión de conflicto y tensión. Sus autores realizan mediación, volviendo audibles las resistencias” (Payás, 2015: 90). Entre estos dos extremos de aproximación, se puede concluir que la defensa contra la Guerra Injusta de Las Casas está más cercana a la representación del otro conquistado sin el otro, mientras que la defensa contra el despojo de Fray Sigifredo se ubica más cerca del otro extremo, dando espacio para la expresión del sujeto que explica sus propios problemas. La evidencia más nítida de esta distancia se evidencia en los dos hitos centrales de cada defensa: mientras Fray Bartolomé de Las Casas defiende al indio en los salones de Valladolid, Fray Sigifredo participa en el Parlamento de Coz Coz, donde son los propios mapuche quienes denuncian el despojo que combate el misionero.

## Consideraciones finales

Cuando quien escribe estas páginas comenzó su vida profesional (hace más años de los que quisiera reconocer), el primer espacio donde se desarrolló fue un pequeño establecimiento de Panguipulli, llamado Liceo Padre Sigifredo. En ese momento, poca importancia se le dio a aquel nombre y a las imágenes del anciano misionero de barba y lentes que llenaban las paredes. Asimismo, como persona que creció y vivió su juventud en Temuco e hizo uso de la locomoción colectiva durante gran parte de su vida, la comuna de Padre Las Casas era un lugar conocido, pero poco ahondó en aquel nombre, más allá del lugar común sobre el protector de los indios. Es importante relevar que los nombres son más que simple toponimia, y que dan cuenta de historias con claros y oscuros, matices y profundidades. Los casos revisados en este ensayo dan cuenta de esta realidad, donde la memoria se hace presente contra la amnesia que perpetúa un círculo vicioso de olvido (Pabón, 2011), y hace posible el traspaso de conocimientos, valores y actitudes que son herramientas centrales en el cultivo del conocimiento propio (Loncon, 2019).

Como se indicó al inicio del texto, siempre es complejo releer el pasado a través de las categorías del presente (Córdoba et al., 2023). Sin embargo, es importante tensionar el conocimiento del pasado. No con afanes ni pretensiones iconoclastas, sino con el objetivo de poner en tensión la comprensión que se realiza del pasado, apartándolo de la neutralidad a la que estuvo atado por la distancia temporal y la tradición (Zinn, 2001).

Sin duda, no se trata de desconocer los aportes de quienes se sintieron interpelados por el destino histórico de aquellas alteridades subalternizadas (Arroyo, 2016), pero sí de cuestionar el posicionamiento desde el cual hacían este reconocimiento. Este ensayo es una invitación a continuar dándole más de una simple mirada contemplativa al devenir de las sociedades en el tiempo. Volver sobre los pasos que se han dado a lo largo de un camino, cualquiera sea este, y volver a mirar, no tiene que ver con estar arrepentidos del rumbo tomado, sino que, más bien, con el deseo de aprender del camino de otros, el cual ahora transitan quienes comparten este tiempo y mañana sentirá los pasos de todos

# LA ALTERIDAD EN LA OBRA DE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Y SIGIFREDO DE FRAUENHÄUSL

César Pérez Hidalgo

Revista FRATER



aquellos que vendrán.

## Referencias

- Aporta, F. (s.f.). Biografía de Fray Bartolomé de Las Casas. Recuperado el 05 de agosto, 2024, en <https://www.dominicos.org/quienes-somos/grandes-figuras/personajes/bartolome-de-las-casas-biografia/>
- Arellano, C., Holzbauer, H. y Kramer, R. (Eds.). (2006). En la Araucanía. El padre Sigifredo de Frauenhäusl y el Parlamento mapuche de Coz Coz de 1907. Iberoamericana.
- Arroyo, A. (2016). Pedagogías decoloniales y la interculturalidad: perspectivas situadas. En DiCaudó, M., Llanos, D. y Ospina, M. (Coord.). Interculturalidad y educación desde el sur. Contextos, experiencias y voces. Editorial Universitaria Abya-Yala.
- Augusta, F. (1910). Lecturas Araucanas. Narraciones, costumbres, cuentos, canciones, etc. Imprenta de la Prefectura Apostólica.
- Castelar, E. (s.f.). Semblanza de Fray Bartolomé de Las Casas. Recuperado el 05 de agosto, 2024, en <https://www.dominicos.org/quienes-somos/grandes-figuras/personajes/semblanza/>
- Cordero, J. (1996). La apertura a la modernidad en España: la contribución de Francisco de Vitoria. Cuaderno de Realidades Sociales, 47(48), 351 – 367.
- Córdoba, M., Quijano, A., Gaviria, L., y Muñoz, A. (2023). La alteridad y la interculturalidad desde la perspectiva de la espiritualidad franciscana. Perseitas, 11, 285 – 316.
- Correa, M. (2021). La historia del despojo: El origen de la propiedad particular en el territorio mapuche. Ceibo y Pehuén.
- DECEL. (s.f.). Fray. En el Diccionario Etimológico Castellano en línea. Recuperado el 05 de agosto, 2024, en <https://etimologias.dechile.net/?fray#:~:text=La%20palabra%20fray%20tiene%20el,lat%C3%ADn%20frater%20%3D%20%22hermano%22>.
- Díaz, A. (2006). Breve relación del Parlamento Mapuche de Coz Coz, 18 de enero de 1907. Ediciones SerIndígena.
- Durán, T. y Ramos, N. (1989). Interacción mapudungun-castellano vinculada a contextos educacionales en una población mapuche rural. Lenguas Modernas, 16, 97 – 114.
- Escobar, J. (1988). Nicaragua, la difícil misión. Centro de Estudios Políticos Latinoamericanos Simón Bolívar.
- Fanon, F. (2018). Los condenados de la tierra. Fondo de Cultura Económica.
- Frauenhäusl, S. (2018). Epistolario 1905. Memoria Chilena.
- Frauenhäusl, S. (2006). Crónica de la Misión de San Sebastián de Panguipulli. Primer libro 1904 – 1924. En Arellano, C., Holzbauer, H. y Kramer, R. (Eds.). En la Araucanía. El padre Sigifredo de Frauenhäusl y el Parlamento mapuche de Coz Coz de 1907. Iberoamericana. Garrido, M.

# LA ALTERIDAD EN LA OBRA DE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Y SIGIFREDO DE FRAUENHÄUSL

César Pérez Hidalgo

Revista FRATER



- (2012). Encubrimiento de América. *Boletín de Historia y Antigüedades*, 99(855), 395 – 414.
- Gianturco, G. (2022). Identidad, alteridad, intercultural: orientaciones conceptuales entre estereotipos e imaginario social. *Perspectivas de la comunicación*, 15(2), 9 – 29.
- González, G. (2007). La filosofía de liberación de Enrique Dussel en Para una Ética de la Liberación Latinoamericana. *A Parte rei. Revista de filosofía*, 49, 1 – 13.
- Keme, E. (2018). Para que Abya Yala viva, las Américas deben morir; hacia una indigeneidad trans hemisférica. *Native American and Indigenous Studies*, 5(1), 21 – 41.
- Kohut, K. (2006). Un capuchino bávaro entre los mapuches. En Arellano, C., Holzbauer, H. y Kramer, R. (Eds.). *En la Araucanía. El padre Sigifredo de Frauenhäusl y el Parlamento mapuche de Coz Coz de 1907*. Iberoamericana.
- Las Casas, B. (1999). *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. Castalia.
- Lévinas, E. (2002). *Totalidad e infinito: Ensayo sobre la exterioridad*. Ediciones Sígueme.
- Loncon, E. (2019). Una aproximación al tiempo, el pensamiento filosófico y la lengua mapuche. *Árboles y Rizomas*, 1(2), 67 – 81.
- López, G. (2011). Elementos alrededor de la pedagogía y la alteridad en tiempos del paradigma de la economía global. *Contribuciones a la Economía*, 2, 1 – 27.
- Maestre, A. (2004). Todas las gentes del mundo son hombres: El gran debate entre Fray Bartolomé de las Casas (1474-1566) y Juan Ginés de Sepúlveda (1490-1573). *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 21, 91 – 134.
- Mariman, P., Caniuqueo, S., Millalen, J. y Levil, R. (2006). ¡Escucha, Winka! Cuatro ensayos de historia nacional mapuche y un epílogo sobre el futuro. LOM.
- Millacura, C. (2017). La controversia cerca de los indios del nuevo mundo y el origen de la diferencia. Material del curso “Interculturalidad, migración y racismos”, impartido en UAbierta, Universidad de Chile.
- Nahuelpán, H. (2012). Formación colonial del Estado y desposesión en Ngulumapu. En *Comunidad de Historia Mapuche (2012). Ta iñ filke xipa rakizuameluwün. Historia, colonialismo y resistencia desde el país Mapuche*. Ediciones Comunidad de Historia Mapuche.
- Nahuelpán (2013). Las zonas grises de las historias mapuche. *Colonialismo internalizado, marginalidad y políticas de la memoria. Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 17(1), 11 – 33.
- Nogger, O. (2006). “... y así me comprometí a ser su abogado”. Semblanza del padre Sigifredo Schneider de Frauenhäusl. En Arellano, C., Holzbauer, H. y Kramer, R. (Eds.). *En la Araucanía. El padre Sigifredo de Frauenhäusl y el Parlamento mapuche de Coz Coz de 1907*. Iberoamericana.
- Pabón, J. (2011). Memoria, Hermenéutica y Justicia Anamnética. *Revista Amauta*, 17, 135 – 150.
- Paillalef, J. (2003). Los Mapuche y el proceso que los convirtió en indios: Psicología de la discriminación. Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Payás, G. (2010). Tras la huella del intérprete en la historia colonial hispanoamericana. En Grupo

LA ALTERIDAD EN LA OBRA DE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Y  
SIGIFREDO DE FRAUENHÄUSL  
César Pérez Hidalgo

Revista FRATER



- Alfauque (2010). Los límites de Babel. Ensayos sobre la comunicación entre lenguas y culturas. Iberoamericana.
- Payás, G (2015). Tan verídica como patriota: La pugna sobre traducción entre Rodolfo Lenz y Manuel Manquilef. CUHSO. Cultura-Hombre-Sociedad, 25(2), 83 – 114.
- Quidel, J. (2014). Importancia de las lenguas en el proceso de reconstrucción del conocimiento propio de los pueblos indígenas. En Campos, C. y Rivadeneira, M. (Coords.), El diálogo de saberes en los Estados Plurinacionales. Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ecuador.
- Said, E. (2002). Orientalismo. Editorial Random House Mondadori.
- Sánchez, R. (2012). Las Leyes de Burgos de 1512 y la doctrina jurídica de la conquista. Revista Jurídica de Castilla y León, 28, 1 – 55.
- Taylor, C. (2009). El multiculturalismo y la política del reconocimiento. Fondo de Cultura Económica.
- Vergara, F. (2022). El despojo del territorio mapuche: La memoria indígena al margen de la historia oficial. Reseña de Correa, M. (2021). La historia del despojo: El origen de la propiedad particular en el territorio mapuche. Anuario de Derechos Humanos, 18(1), 149– 153.
- Zinn, H. (2001). Nadie es neutral en un tren en marcha: historia personal de nuestro tiempo. Hiru Argitaletxea.